



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Once (11) de Julio de 2024. En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de ejecución. Sírvasse proveer.

Veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 013 00			
EJECUTANTE	Clara Marcela Borray González	C.C. No.	52.431.239
EJECUTADA	M-I Overseas Limited en Liquidación Schlumberger Surencó S.A.		
ASUNTO	Culpa patronal		

Visto el informe secretarial que antecede, al proceder al análisis de la viabilidad del mandamiento de pago solicitado el 23 de abril de 2024 a efecto de que se haga efectivo el pago de las costas a cargo de las accionadas, se evidenció que los conceptos reclamados ya fueron pagados. Así las cosas, se resuelve:

PRIMERO: NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado en contra de **SCHLUMBERGER SURENCO S.A. y M-I OVERSEAS LIMITED**, como quiera que los conceptos reclamados ya fueron pagados.

SEGUNDO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 400100009423003, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$48.150.000,00)**, a favor de **DIEGO FELIPE ÁVILA BARRERO** en calidad de apoderado de la parte ejecutante, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.088.636 y tarjeta profesional No. 189.275, quien cuenta con la facultad expresa de retirar y cobrar títulos, mediante la funcionalidad abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual, el beneficiario del título, aportó certificación bancaria que da cuenta que es el titular de la Cuenta de Ahorros No. 108087846649 del Banco Pibank.

TERCERO: En firme esta providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 AGOSTO DE 2024
Por ESTADO N.º 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9243cf8d4baa8f8de913c5c124387c7f4cb1cf3d143165a74b695a8f3031d317**

Documento generado en 23/08/2024 11:24:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>